



Secretaría Municipal

**ACTA VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 17 de junio del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 18:14 hrs. celebra la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo Sr. Don **JAIME CANALES GONZALEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. PABLO TORRES M	:	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. PEDRO FIGUEROA	:	JEFE DEPTO. DE RENTAS
SR. SERGIO CELIZ	:	SECRETARIO DE PLANIFICACION
SR. DAVID MUÑOZ R.	:	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. JORGE REYES	:	DIRECTOR JURIDICO
SRA. INGRID CAMPOS	:	FUNCIONARIA SECPLAC

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Cinthya Rivera Hernández
Transcripción y Redacción : Srta. Ana María Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE LOS DEPORTISTAS SR. FELIX Y JAIME ROSALES EN CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE WKF.	02-03
02	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE LA SRTA. TANIA GONZALEZ CABELLO, QUIEN PARTICIPARA DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN LOS ESTADOS UNIDOS.	03-04
03	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, A FIN DE FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS DEL CANTOR Y PAYADOR CHILENO DON JORGE CASTRO ARENAS, EN EL "185° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUAN CRISTOBAL NAPOLES FAJARDO" EN CUBA.	04-05
04	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE Curicó, A FIN DE FINANCIAR EN PARTE PARTICIPACION DE LA AGRUPACION MBA DANZA COMPAÑÍA Y ESTUDIO EN LA CUIDAD DE GUADALAJARA.	06
05	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA COD. ID2439-32-LP14 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CURICO"	07-11

PDTE. DEL CONCEJO:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

- 1. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE LOS DEPORTISTAS SR. FELIX Y JAIME ROSALES EN CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE WKF.**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Buenas tardes, estos son dos jóvenes que van a un campeonato de karate ellos van a realizar a un viaje al extranjero ellos están pidiendo un aporte, ellos van a la ciudad de sucre en Bolivia, son jóvenes de 12 y 11 años, en la cual piden una subvención para viajar, nosotros revisando y viendo el presupuesto y las demás subvenciones que vamos a entregar, el aporte que haremos será de \$ 500.000.- pesos para el viaje.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Yo como presidente de la comisión de deportes quería decir solamente que esta conversado con la institución y está acordado el monto.

PDTE. DEL CONCEJO:

consideración la propuesta de \$ 500.000.- pesos, para estos jóvenes.

Se somete a

¿Quiénes están de

acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO Nº178-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$500.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), recursos que dicha Corporación destinará para financiar en parte los gastos de los deportistas Sr. Félix Rosales y Jaime Rosales en Campeonato Sudamericano de Karate WKT.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejel Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE LA SRTA. TANIA GONZALEZ CABELLO, QUIEN PARTICIPARA DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN LOS ESTADOS UNIDOS.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Bueno en el mismo caso de esta joven que va a participar en Estados Unidos en un campeonato de Motocross, esta conversado con ella, y el aporte que se les está ofreciendo en esta oportunidad es de \$ 700.000.- pesos.

PDTE. DEL CONCEJO:

acuerdo sobre el aporte de \$ 700.000.- pesos a esta deportista?

¿Quiénes están de

Aprobado.

**ACUERDO N°179-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$700.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), recursos que dicha Corporación destinará para financiar en parte los gastos de la Srta. Tania González Cabello, quien participara de Campeonatos deportivos a realizarse en los Estados Unidos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejales Sr. Enrique Soto por encontrarse ausente al momento de la votación.

3. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, A FIN DE FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS DEL CANTOR Y PAYADOR CHILENO DON JORGE CASTRO ARENAS, EN EL “185° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUAN CRISTOBAL NAPOLES FAJARDO” EN CUBA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno también se coordinó con el aporte con este cantor y payador que va a estar en Cuba, específicamente en la Habana, el aporte que a él se le propuso fue de \$ 300.000.-

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Dada la importancia que tiene esta invitación de reconocimiento a la trayectoria que tiene esta persona en Curicó y de lo importante que es este Festival en la Habana, yo sé que todos están por aprobar, pero es tremendamente importante que nosotros como Concejales y hemos hablado de las políticas públicas de apoyo a los artistas curicanos sea parte habitual de nuestro Concejo poder aportar a figuras que han creado su camino de forma individual, lo único que nos queda es premiar a estos artistas conocidos por la ciudad y que validan en este tipo de eventos que son en el extranjero y que son altamente importante para ellos, yo sé que aquí vamos a tener el apoyo del concejo, y él va a poder traspasar a otros artistas su experiencia que viva en este festival.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo estoy pro aprobar este tipo de iniciativas tanto cuando son deportivas como culturales, pero quiero nuevamente pedir lo siguiente, nosotros estamos financiando casi todos los meses varias

salidas de artista y delegaciones, creo que es una buena instancia para que lleven folletos institucionales de la comuna de Curicó y que las entreguen en todas las ciudades ya que estamos desaprovechando una oportunidad de tener a estos embajadores de la ciudad de Curicó, y estamos desaprovechando la oportunidad de repartir folletería ya sea de la Fiesta de la Vendimia, de la Chilenidad, la Fiesta de Caldillos y Cazuelas, poder publicitar los vinos y los destinos de la ciudad de Curicó.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

de poder llegar con esta información a quienes viajan.

Nos vamos a preocupar

CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.:

razón con lo que planteaba el señor Undurraga, pero esto es respecto tanto como a las subvenciones deportivas en las subvenciones culturales, deberíamos crear políticas comunales tanto culturales como culturales, porque las subvenciones estamos entregando todas las semanas, pero si tuviéramos políticas culturales comunales, quizás podríamos tener otro fondo para costear las subvenciones.

La verdad que tiene

PDTE. DEL CONCEJO:

propuesta de \$ 300.000.- pesos.

acuerdo?

Se somete a votación la

¿Quiénes están de

Aprobada.

ACUERDO Nº180-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$300.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), recursos que dicha Corporación destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del Cantor y Payador Chileno Don Jorge Castro Arenas, en el "185° Aniversario del Natalicio de Juan Cristóbal Nápoles Fajardo" a realizarse en el país de Cuba.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejal Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE Curicó, A FIN DE FINANCIAR EN PARTE PARTICIPACION DE LA AGRUPACION MBA DANZA COMPAÑIA Y ESTUDIO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno la directora de este grupo de Danza MBA de la Sra. Marcela Benavides, estuvimos en conversaciones con ella, va con un grupo de niñas que va a participar de esta muestra internacional en México son alrededor de 10 a 12 niñas, nosotros considerando que hay varias subvenciones y le vamos a aportar \$ 2.000.000.- pesos.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración la suma de \$ 2.000.000.-
acuerdo? ¿Quiénes están de Aprobado.

**ACUERDO N°181-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$2.000.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$2.000.000.- (dos millones pesos), recursos que dicha Corporación destinará para financiar en parte los gastos que demande la participación de la Agrupación MBA Danza Compañía y Estudio, en la Ciudad de Guadalajara.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal, y el Concejales Sr. Enrique Soto por Encontrarse ausente al momento de la votación.

**5. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA COD. ID2439-32-LP14
"CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA
COMUNA DE CURICO"**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Quería pedir que si se podían acercar los de la comisión como lo conversamos ayer, y yo solamente voy a hacer la parte de introducción.

Antes de comenzar con respecto a este tema considerando que están todos los Concejales, yo quiero presentarles al nuevo Secplac don Sergio Celis que para muchos que este aquí es desconocido, el día miércoles asumió como nuevo Secplac, se entiende que don Carlos Díaz se fue a trabajar a Talca, y estuvimos viendo quien sería la persona y es Don Sergio.

PDTE. DEL CONCEJO: De parte de este Concejales quiero darle la bienvenida a Don Sergio, espero pueda trabajar en la comuna y que le vaya muy bien, y espero que su bandera de lucha sea el tema de las veredas, aso que mucha suerte.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: En esta licitación yo quiero como Administrador valorar tremendamente la gente de tránsito en estar a cargo de los parquímetros, alrededor de 50 personas, a veces no es fácil trabajar con personas que no son propiamente tal del municipio y durante 3 o 4 meses han estado fuertemente trabajando y cumpliendo funciones anexas a las de ellos, así que los quiero felicitar por que han hecho un muy buen trabajo.

Así que ahora dejare a la señora Ingrid para que les explique un poco de que se trata la licitación de Parquímetros.

FUNCIONARIA DE SECPLAC: En este instante se van a informar algunos aspectos más relevantes del proceso de licitación que se llevó a cabo., cabe mencionar que ayer en la reunión de trabajo se conversó cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación.

(Lee informe técnico sobre la Licitación Pública "Concesión de estacionamientos en las vías públicas de la comuna de Curicó", de la cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tiene copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ayer quedaron varias dudas y una de ellas era si por ejemplo ¿el sueldo estaba incluido en las gratificaciones o era aparte? Y las cuadradas ¿son las mismas?

FUNCIONARIA DE SECPLAC: La gratificación está incluida dentro de los \$ 330.000.- pesos bruto, y si las cuadradas son las mismas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ahora último se incluyeron varias cuadradas en el centro, ¿esas calles se van a mantener a pesar de las críticas de que influyen en el tránsito?

FUNCIONARIA DE SECPLAC: Si, esas calles se están manteniendo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se está analizando, específicamente en Yungay que se provocan atochamiento, que si se puede hacer un levantamiento de parquímetro, pero hay que hacerlo con un estudio un poquito más acabado.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A mí lo que me preocupa es si se está ampliando el horario lo que se abre a que hayan muchas horas extraordinarias lo que abre un conflicto con los trabajadores, pues que hasta este minuto los usuarios tenían un lapsus de 2 a 3:30 de la tarde para estacionarse sin que se les cobrara la plata del parquímetro y hoy van a tener parquímetro completo, esa es mi aprensión.

SECRETARIO DE PLANIFICACION:

Si el horario va a ser continuada, la hora de colación será de una hora como siempre, y eso se va a suplir con un tema de rotación, entre los trabajadores.

El tema de las horas extras va a ser una negociación con ellos, y si alguno no desea participar también hay considerado otro equipo de personas para suplirlos.

Con respecto al cobro va a seguir siendo igual por tramo, vale \$140 pesos, los 15 min. Y así va a ser con este nuevo método de parquímetro. De todos modos la tarifa que se cobrara en la hora de almuerzo en términos generales en la práctica esos cobros se realizan igual de manera informal ya que después que se van a almorzar los parquímetros llegan y se instalan personas a cobrar el parquímetros, con este método pretendemos formalizar el cobro de parquímetro en la ciudad.

FUNCIONARIA DE SECPLAC:

Yo les quería informar que los parquímetros en la hora de colación igual trabajan, ellos toman 20 minutos de colación ya que comen en el centro, ellos no ponen tarjeta ellos cobran para su "bolsillo" en ese horario para que ustedes sepan eso también.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Por razones obvias yo no pude asistir a la reunión de ayer, pero nosotros ya habíamos hablado con el administrador por esta licitación, se nos habían entregado los antecedentes y obviamente estamos por aprobar, mi única duda o sugerencia sería en el tema del cobro, que si el cobro va a ser por tramos, en alguna oportunidad lo discutimos en este concejo ver la oportunidad de que en lo sucesivo se pudiera hacer el cobro gradual cobrando lo efectivamente estacionado de los usuarios, sé que hoy día está aprobado así, pero pediría que se pueda evaluar en el camino esta situación, ya que tenemos todas las herramientas para hacer un cobro gradual.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Primero que todo que no pude estar en la reunión de trabajo el día de ayer por motivos laborales, pero primero tengo un par de consultas que son genéricas que no vi en las bases ni en las especificaciones técnicas que tiene relación primero con una orientación personal que es el resguardo a los trabajadores, en primera instancia que es tiempo de colación, inclusive en el mundo rural respecto de las buenas prácticas laborales tiene relación con tener un espacio donde los trabajadores puedan colar, ello tienen que tener un lugar donde colar y realizar sus necesidades básicas, eso es algo que no vi.

En segundo lugar, lo estuvimos conversando con el administrador municipal pero me gustaría que don Jorge Reyes nos ratificara para que quedase en acta, como dicho algo antes, yo estoy dispuesto a aprobarlo, se las complicaciones que debe tener, pero como nosotros nos comprometemos con una licitación de 4 años, que resguardos jurídicos estamos tomando, del punto de vista que ya compromete inclusive un próximo periodo alcaldicio, y también compromete al cuerpo de concejales, así que mi pregunta es que resguardos jurídicos estamos adoptando para poder tomar una licitación que traspase este periodo alcaldicio.

La tercera, el Sr. Concejal Undurraga nos acaba de presentar un escrito de la demanda que nos hace pehuén por incumplimiento de contrato, entonces me gustaría que se dieran a conocer cuáles son las causales de salida del contrato o cuales son los resguardos del punto de vista jurídico que nos respaldan como administración si la empresa no funciona, si nosotros podemos variar en las calles, etc., todo esto para poder ver cuáles son nuestras posibilidad de salida.

DIRECTOR JURIDICO:

Dentro de las bases se establece una serie de evaluaciones periódicas que va realizando el organismo técnico que en este caso es la Dirección de Tránsito y se contemplan un sistema de multa en los casos de incumplimiento donde ellos tienen que pagarlo en una fecha determinada.

(Lee sistema de multas por incumpliendo de contrato, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia)

Todo esto está en las bases y están en conocimiento de los concesionarios, también están las obligaciones de estos, así que creemos que esta toda la vida del contrato dispuesta en las bases. Por lo tanto el mecanismo de salida también está pactado.

En el tema que se refiere al pase del periodo mayor al del Alcalde, se requiere la mayoría absoluta de los Concejales para aprobar la concesión.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Lo último sería respecto al ambiente laboral de los trabajadores, porque no sé si se me paso o no lo vi en las bases, de que la empresa tuviera un espacio donde los trabajadores pudiesen colar y el tema de los servicios higiénicos. Ya que muchas veces los he visto comiendo en la calle o paseando por ella, mi aprensión que tengan un lugar para cuando haga frío o tengan calor.

DIRECTOR JURIDICO: De acuerdo con el sistema general nosotros traspasamos las responsabilidades al concesionario y nosotros como municipio le podemos exigir el cumplimiento de responsabilidades y más si son básicas, sin importar que no están en las bases, esas responsabilidades son de control de la inspección del trabajo y de los servicios de Salud, así que nosotros tenemos que verificar que esto se cumpla.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Voy a pedir que además sea un proceso de conversación con la empresa, porque a veces es mejor tener un proceso de conversación con ellos. Por qué ahora están a cargo nuestro y nosotros no le tenemos ningún espacio.

Además nosotros estábamos siendo los empleadores, ¿va a ver algún proceso de finiquitación? Porque eso se va a significar a nosotros devengar algunos recursos, vamos a tener que aprobarlos en algún momento determinado, a ser directo o van a pasar de un contrato a otro directo?

SECRETARIO DE PLANIFICACION: Los trabajadores se estaban finiquitando cada 3 meses y eso estaba considerado.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo quería plantear dos cosas, uno que esta contratación es por 4 años lo que equivale a un contrato de quinientos millones aproximadamente en 4 años, eso es lo que le entra al municipio, entrarían 12 millones aproximados, lo que no tengo claro y lo voy a pedir en la próxima sesión del Concejo, es cuanto tuvo el municipio durante los meses que el municipio tuvo la administración.

Segundo manifestar que yo no estoy conforme con la licitación, esto no quiere decir que yo no este conforme con las capacidades del personal, pero lo vuelvo a repetir las reuniones de trabajos son importantes, porque creo que en la medida de que nosotros podamos participar en la "lluvia de ideas", porque muchas veces no podemos participar de la formulación de las ideas de las actividades, y esto es con el fin de resguardar los recursos municipales y la seguridad de los trabajadores, por que digo esto porque ahora con la nueva ley que paso no puedo votar en contra, porque resulta que me pueden acusar de abandono de deberes, porque en las bases en ninguna parte hay rango de donde nosotros podamos decir no sabes que no se han cumplido los rangos, por que hago mención de esto porque en otra reunión hace unos meses atrás cuando queríamos externalizar los servicios de aseo, planteé la posibilidad de que pudiéramos crear una nueva corporación donde pudiéramos traspasar los servicios con qué fin, primero cuidar los recursos municipales que siempre son escasos, porque en estos momentos les estamos dando recursos a una empresa a una persona para que administre los recursos municipales y nos dé una remesa de los ingresos que ha tenido esta persona.

Hoy otro punto sumamente importante y es el tema de los trabajadores, yo lo dije cuando residen asumí en el concejo y es precisamente lo que han hablado algunos colegas que como resguardamos los derechos y la integridad de los trabajadores, efectivamente no puedo creer que vayan a tener 20 minutos de colación, o sea ¿Quién come en 20 minutos? Sobre todo si están en una situación de calle, nosotros como pequeño estado como

municipio, debemos siempre resguardar los derechos de los trabajadores efectivamente acá no está claro cuáles son los horarios, no como se van a desempeñar a eso me refiero con la lluvia de idea de poder trabajar en conjunto entre las autoridades y los funcionarios, ya que nosotros como concejales, somos los que recibimos las quejas entonces podríamos aportar con lo que la ciudadanía está disconforme y hacer las bases en conjunto.

La mayoría de los trabajadores son mujeres y las necesidades fisiológicas de las mujeres son distintas, nosotros tenemos que resguardar sus derechos y ya no lo podemos hacer porque la licitación ya está adjudicada, entonces vuelvo a reiterar nosotros no estamos pintados acá, y no lo digo porque seamos mejores ni eso, pero nosotros como concejales tenemos la mirada de la ciudadanía y ojala que para la licitación próxima se haga una reunión y podamos ver las bases.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se han tenido dos reuniones de trabajo, una se tuvo antes de que se crearan las bases para que nos transmitieran la lluvia de idea, siempre se ha trabajado de esa manera, yo no recuerdo si es que usted participo o no de esa reunión, toda empresa tiene su oficina y donde puedan comer sus trabajadores, claramente ellos van a tener su hora de colación.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Primero decir que históricamente el tema de la licitación de los parquímetros siempre hemos tenido problemas, al final la última empresa recaudaba mucho menos de lo acordado, acá lo que importa es que la empresa que llegue tiene que conocer el rubro, y creo que esta empresa conoce el negocio por qué es lo que me han dicho la comisión, ya que han trabajado en diferentes lugares del país.

También hay un problema que a mí me ha preocupado y es lógico, esta licitación da mucho trabajo, y ha ido mejorando el tema de los trabajadores. Lo que más me importa y lo hemos conversado en varias reuniones es claro que los trabajadores no tienen las mejores condiciones pero, se ha mejorado y es por eso que estamos en las condiciones de aprobar y votar por este tema, pero la preocupación mía siempre va a ser que tengamos que saber según las bases administrativas o técnicas cuando no está cumpliendo el contrato.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Tal como lo plantea este concejal que la empresa de empleos pero que los de calidad, creo que hay que tener fe de la elaboración de las bases ya que las han hecho profesionales competentes, además esta licitación es muy compleja, el único problema, y de modo de consulta, con esto se me viene abajo todo el proyecto de estacionamiento para la comuna de Curicó, porque se supone que este proyecto venia de la mano con un edificio para estacionar, así que yo creo que vamos a tener que buscar la fórmula para poder crear y construir este estacionamiento, ya sea con recursos privados o en el gobierno regional, entonces yo los invito que podamos buscar una fórmula para que tengamos un edificio de estacionamiento, porque el parque automotriz va a ir creciendo y las calles novan a dar abasto para poder estacionar todos los autos de la comuna.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración.

¿Quiénes están a favor?
Aprobado.

ACUERDO N°182-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA ID2439-32-LP14 “CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE CURICO”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 17 de Junio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la Licitación Pública ID 2439-

32-LP14 denominada "Concesión de Estacionamiento en las Vías Públicas de la Comuna de Curicó", a la Empresa José David Hidalgo Abarzua, RUT N° 76.251.096-0, la cual cancelará a la I. Municipalidad de Curicó un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) mensuales por este concepto. El período comprendido para esta concesión será de 04 años no renovables.

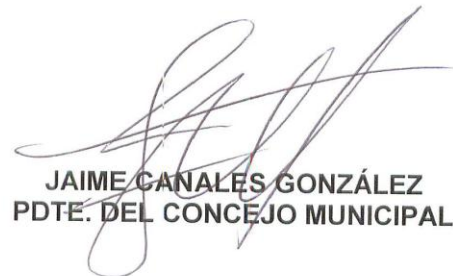
Procédase a través de la Secretaria Comunal de Planificación su coordinación para ejecutar el respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con feriado legal.

Siendo las 19:18 hrs., se levanta la Sesión.


JAIME CANALES GONZÁLEZ
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL


JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCG/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°39